

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 0618595/14

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9 horas, del día 10 de octubre de 2014, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, D^a M^a Isabel López González, como Presidenta de la Mesa; D^a M^a Jesús Martínez del Campo en representación del Grupo Municipal del Partido Popular; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a Estrella Pardo Pérez, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y D^a Azucena Ayala Andrés, como vocales; asimismo asisten con voz y sin voto D. Raúl César Ariza Barra representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida y D. Carlos Sanjuan Casamayor como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para la apertura de la documentación técnica presentada a la licitación del contrato de suministros de "CARBÓN ACTIVO GRANULADO REACTIVADO CON DESTINO A LOS FILTROS DE LA PLANTA POTABILIZADORA", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.A. nº. 168 de fecha 28 de agosto de 2014.

En primer lugar, en acto interno, la representante del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a M^a Jesús Martínez del Campo, pone de manifiesto que el informe de Intervención General refleja la existencia de una disponibilidad presupuestaria de 465.000 €, cuando el contrato asciende a 565.000 € (IVA incluido), lo que supone la nulidad de pleno derecho por falta de consignación.

La representante del Servicio de Contratación, explica que según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas en su cláusula d), se hace constar que el RC aportado al expediente es por el importe del presupuesto de licitación sin IVA. Según se indica por el Servicio gestor se trata de una actividad sujeta a IVA deducible.

La representante de la Intervención General, opina que dado que se trata de un suministro relacionado con el servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable, el IVA que grava dicho suministro puede ser repercutido al usuario a través de la tasa del agua; La representante de la Intervención reclama el expediente para aportar el informe complementario que explique este extremo, con carácter previo a la emisión del informe técnico sobre la valoración del sobre 2.

A continuación, en acto público, se da cuenta a los licitadores asistentes en la Sala, los representantes de las Plicas 1. CAMPI Y JOVE S.A. y Plica 2. JACOBI CARBONS FRANCE SASU de cuales son las empresas que se han presentado a la licitación, y que examinada en acto interno la documentación administrativa, y haber subsanado la documentación requerida, esta se ajusta al contenido exigido en los pliegos de cláusulas administrativas que rigen la licitación, y por tanto la Mesa de Contratación les ha declarado admitidos a todos ellos.

Acto seguido, por parte de la Presidencia de la Mesa, se invita a los licitadores interesados a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias.



Así mismo se les informa que mediante el presente acto se da cumplimiento a lo previsto en el artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público que exige que la documentación ponderable en función de un juicio de valor se abra en acto público, procediéndose a la apertura de los sobres presentados por las siguientes empresas:

Plica 1.- CAMPI Y JOVE S.A.

Plica 2.- JACOBI CARBONS FRANCE SASU

Plica 3.- CHEMVIRON CARBON

Plica 4.- KEMIRA IBERICA SALES & MARKETING, S.L.

La Mesa acuerda la remisión del expediente administrativo a la Intervención General, para aportar el informe que proceda en relación a la adecuación y suficiencia de la aplicación presupuestaria obrante en el expediente. Si dicho informe fuera favorable, se enviará el expediente en unión de la documentación técnica sujeta a juicio de valor al servicio técnico al objeto de que emitan el correspondiente informe indicando que el mismo deberá contener la información necesaria que permita a la Mesa de Contratación conocer las características y ventajas de las proposiciones presentadas.

Finalmente, se informa a los licitadores que se les citará de nuevo para la apertura de la documentación sujeta a la valoración por medio de fórmulas una vez se haya emitido el informe anterior.

A continuación siendo las 10 horas y 30 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.

LA PRESIDENTA

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO DE LA MESA